

este anuncio, cualquier interesado en concursar por la adjudicación de la condición de agente urbanizador de la actuación podrá presentar el Programa de Ejecución y los demás documentos técnicos y las garantías preceptivas señaladas en la Ley, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 20 de mayo de 2005. El Alcalde en Funciones, M^a MILAGROS RODICIO GOYANES.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

EDICTO de 24 de mayo de 2005 sobre modificación nº 6 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación de fecha 23 de mayo de 2005, la modificación puntual número 6 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término de Peraleda de la Mata, se expone al público por plazo de un mes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres, el Diario Oficial de Extremadura y el Periódico Extremadura, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Peraleda de la Mata, a 24 de mayo de 2005. El Alcalde, MANUEL SÁNCHEZ PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 19 de mayo de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de 19 de mayo de 2005 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de las parcelas 7a y 7b de la Unidad de Ejecución UE 8,5 RES A4 del PGOU presentado por La Mazuela, S.L.

Lo que se hace público para que durante un plazo de 15 días puedan formularse alegaciones.

Plasencia, a 19 de mayo de 2005. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ALCÁNTARA

EDICTO de 17 de mayo de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado por El Pleno de este Ayuntamiento, Estudio de Detalle de la parcela C/ Cuartel de la Guardia Civil, s/n., delimitada por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, que comprende el cambio de un vial público, se somete a información pública por periodo de 30 días, a contar a partir del siguiente a la presente publicación, a efectos de la presentación de Alegaciones o reclamaciones al mismo.

Santiago de Alcántara, a 17 de mayo de 2005. El Alcalde, JUAN GARLITO BATALLA.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56